

Promoción

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

PROMOCIÓN

- Decisión equipo de profesores, en el marco que establece la Consejería.
- Promoción automática:
 - Todas las materias superadas
 - 2 o menos materias pendientes del curso, que no sean lengua y matemáticas
 - Cuando no es posible repetir
- Repeticiones, máximo :
 - 2 en la etapa
 - Una por curso, salvo en 4º que pueden ser 2 si el alumno no ha repetido en la ESO

(se prolonga un año el límite de 18 años)

- Repetición automática:
 - 3 o más materias pendientes si no ha agotado repeticiones
 - excepcionalmente a juicio del equipo de profesores puede promocionar con 3 pendientes si:
 - Por su naturaleza no lo impide seguir con éxito.
 - Entre ellas no están Lengua y Matemáticas
 - Expectativas favorables de recuperación.
 - La promoción beneficia evolución académica